



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Bellavista, 12 de septiembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 116-2023-D-FCNM - Bellavista, 12 de septiembre de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 480-2022-D-FCNM del 19 de julio de 2022, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, designa al Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, Secretario Académico, como Responsable del Libro de Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 68 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que: “El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la presente ley...”;

Que, el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22 Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.”;

Que, la designación es el acto por el cual la autoridad encarga y autoriza el desempeño de cargos de confianza con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, pudiéndose designar a un servidor de carrera que se encuentra en los mayores niveles de los grupos profesional o técnico, concordante con el Art. 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Art. 14º del Decreto Legislativo N° 276;

Que, el Decreto Supremo que establece disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la administración pública N° 007-2022-PCM, precisa en su Art. 1. La presente norma establece el alcance, las condiciones, los roles y responsabilidades y las etapas del proceso de gestión de reclamos ante las entidades de la Administración Pública, estandarizando el registro, atención y respuesta, notificación y seguimientos de los reclamos interpuestos por las personas;

Que, con Oficio Circular N° 002 – 2022 – LR – UNAC del 15 de julio del 2022, el Responsable del Libro de Reclamaciones de la de la Universidad Nacional del Callao, remite el informe referente al responsable del Libro de Reclamaciones de cada unidad orgánica; asimismo solicita se designe al responsable del Libro de Reclamaciones de la Unidad Orgánica;

Que, visto el Oficio N° 480-2022-D-FCNM del 19 de julio de 2022, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, designa al Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, Secretario Académico, como Responsable del Libro de Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70º de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al **Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto**, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, como **RESPONSABLE** del **LIBRO DE RECLAMACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Rectora, Responsable del Libro de Reclamaciones de la UNAC, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano